



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



Señor Director:

En cumplimiento a la Ley de participación ciudadana y a la Ordenanza M-052 que regula la participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y por competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico, la Dirección de Desarrollo Comunitario planifica y ejecuta audiencias públicas, instancia de participación para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas contemplados en el Art. 27 y 28 de la Ordenanza Municipal.

Al respecto, para conocimiento, me permito remitir informe de las audiencias públicas efectuadas durante el mes de octubre de 2016.

VIERNES 3 DE OCTUBRE

| | NOMBRE | BARRIO / SECTOR | TEMA |
|---|-------------------|----------------------|---|
| 1 | Sra. Fanny Vargas | Barrio Pinar del Río | Solicitud de obra de adoquinado y sistema hidrosanitario, además de la construcción de Casa Comunal |

MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE

| | NOMBRE | BARRIO / SECTOR | TEMA |
|---|-------------------|----------------------------|---|
| 1 | Sr. César Estrada | Comité Pro Mejoras La Isla | Solicitud de obra de gaviones y presentación de nueva directiva |

LUNES 10 DE OCTUBRE

| | NOMBRE | BARRIO / SECTOR | TEMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Víctor Alejandro Terán – Presidente | Cooperativa de Vivienda Santa Martha sector 5, Calle 45 A | Obra de adoquinado, encajonamiento de río de aguas servidas y relleno de quebrada, donación de juegos infantiles, postes y reflectores para adecentamiento de espacio público |

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

María Piedad Maldonado
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ELABORADO POR: DG. Óscar M. Mena S.

